

38401

38401.



M O D E L O     D E     U T I L I D A D

que, por veinte años, se solicita, como de propia y nueva invención, a favor de D. ANTONIO GONZÁLEZ PÉ-  
REZ, de nacionalidad española y domiciliado en San-  
ta Cruz de Tenerife (Islas Canarias), y cuyo Modelo  
ha de recaer sobre un "APARATO LUMINOSO PORTÁTIL PA-  
RA EXHIBICIÓN DE ANUNCIOS".

\*\*\*\*\*

M e m o r i a     d e s c r i p t i v a

-----

El presente registro de Modelo de Utilidad -  
tiene por objeto garantizar la explotación exclusi-  
va, en todo el Territorio Nacional, Colonias y Pro-  
tectorado, de un aparato luminoso portátil para ex-



5. hibición de anuncios, tal y como se describe a continuación y se representa gráficamente, a título de ejemplo, en el plano adjunto.

En el mencionado plano, presentado en forma y tamaño reglamentarios (modelo doble: treinta y uno

10. por cuarenta y dos centímetros), se han dibujado - las cuatro figuras que se indican a continuación, en las cuales se han señalado los elementos que también se citan:

Figura 1 = Vista del conjunto en alzado.

15. Figura 2 = Vista del conjunto en planta.

Figura 3 = Vista en planta de uno de los dos dispositivos de unión entre ejes.

Figura 4 = Vista en perspectiva del conjunto.

20. 1 = Motor eléctrico.  
2 = Eje central.  
3 = Eje secundario.  
4 = Lámparas.  
5 = Dispositivos de unión entre ejes.  
6 = Rueda dentada del eje central.  
25. 6' = Rueda dentada del eje secundario.

7 = Chasis giratorio donde van montados los anuncios.

7' = Circunferencia que marca la línea de giro del chasis 7.

30. 8 = Chasis giratorio donde van montadas las lámparas.

9 = Chasis fijo principal.

10 = Pieza de unión entre ejes.

11 = Bolas (rodamiento).

35. 12 = Coraza exterior del cojinete.

38401



DESCRIPCIÓN:

40. Este aparato se compone de un armazón o chasis fijo principal -9-, en el que, en su centro y verticalmente, vá un eje -2-, en cuya parte inferior lleva un motor eléctrico -1-, de 1/25 HP aproximadamente, que lo mueve. En dicho eje central -2- se fija un chasis -7- donde se colocan los anuncios, pintados en cristales, en sus cuatro caras, y cuyo chasis puede ser de planta ligeramente menor que el

45. chasis principal -9-, puesto que sus esquinas podrán salir en su giro -7'- fuera de él, ya que los lados de éste van al descubierto.

50. Junto al eje central -2- vá un eje secundario -3-, que se mantiene junto a aquél y a la altura conveniente (pudiendo girar a su alrededor) por medio de dos dispositivos iguales -5-, colocados uno arriba y otro abajo, que consisten en un cojinete a bolas -11-, en cuyo eje central fija el eje -2-, y en su coraza exterior -12- vá soldada una prolongación -10-, que llega hasta unir con el eje secundario -3-.

55.

60. Cada uno de los dos ejes lleva una rueda dentada -6- y -6'-, calculado su engranaje de manera que la del eje secundario -6'- dé doble número de revoluciones.

Sobre el eje secundario -3- se fija un chasis -8-, que sostiene tres lámparas de tubo -4- en posición vertical.

FUNCIONAMIENTO:

65. Puesto en marcha el motor -1- gira el eje central -2- y con él el chasis portador de anuncios -7- así como la rueda dentada correspondiente -6-,

38401

- cuatro -



70.

que hace girar a doble número de revoluciones a la rueda dentada -6'- del eje secundario; como este eje vá fijo a los dispositivos de unión -5- no puede girar y, entonces, las revoluciones de su rueda dentada -6'- hacen que gire alrededor del eje central -2-, ya que los citados dispositivos si permiten este giro, puesto que su unión a dicho eje central es por cojinete a bolas.

75.

De esta manera, además de ir dando vueltas el chasis -7-, mostrando los anuncios, vá girando el chasis -8-, portador de las luces -4-, haciendo cambiar de tonalidad el fondo de dichos anuncios, ya que cada lámpara puede ser de un color distinto.

80.

VARIOS:

Tanto la relación de engranaje en las ruedas dentadas, como el número, forma, dimensiones y disposición de los elementos y del conjunto, son susceptibles de variar, siempre que este cambio no altere la esencia del invento.

85.

Los términos en que queda redactada esta Memoria descriptiva son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar, debiéndose tomar en sentido bien amplio, nunca limitativo.

90.

\*\*\*\*\*

NOTA DE REIVINDICACIONES

-----



7

95. Se reivindica, como de propia y nueva invención, a favor de D. ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ, de nacionalidad española y domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, por los extremos siguientes:

100. PRIMERO = Por un aparato luminoso portátil para exhibición de anuncios, que se compone de un armazón o chasis fijo principal, en el que, en su centro y verticalmente, vá un eje, en cuya parte inferior lleva un motor eléctrico, preferentemente de 1/15 HP, que lo mueve, fijándose en dicho eje central un chasis donde se colocan los anuncios, pintados en cristales, en sus cuatro caras, y cuyo chasis puede ser de planta ligeramente menor que el chasis principal, puesto que sus esquinas podrán salir fuera de él en su giro, ya que los lados de éste van al descubierto.

105.

110. SEGUNDO = Por el mismo aparato luminoso portátil para exhibición de anuncios, a que nos hemos referido en la anterior reivindicación, que se caracteriza igualmente porque junto al eje central, paralelo a él y también vertical, vá un eje secundario, que se mantiene junto a aquél y a la altura conveniente (pudiendo girar a su alrededor) por medio de dos dispositivos iguales, colocados uno arriba y otro abajo, que consisten en un cojinete a bolas, en cuyo hueco central fija el eje principal, y en su coraza exterior va soldada una prolongación de longitud adecuada, que llega hasta unir con el eje secundario.

115.

120. TERCERO = Por el mismo aparato luminoso portátil para exhibición de anuncios, a que nos hemos re



125. ferido en las dos reivindicaciones anteriores, que se caracteriza igualmente porque tanto el eje principal como el secundario llevan una rueda dentada, calculada la del segundo en su engranaje de manera que dé doble número de revoluciones que la del primero.
130. CUARTO = Por el mismo aparato luminoso portátil para exhibición de anuncios, a que nos hemos referido en las tres reivindicaciones anteriores, que se caracteriza igualmente porque sobre el eje secundario se fija un chasis que sostiene tres lámparas de tubo en posición vertical.
135. QUINTO = Por el mismo aparato luminoso portátil para exhibición de anuncios, a que nos hemos referido en las cuatro reivindicaciones anteriores, que se caracteriza igualmente porque, con la combinación de los elementos descritos, se logra que, además de ir dando vueltas el eje principal con su chasis mostrando los anuncios, vaya girando el chasis portador de las lámparas a doble velocidad, haciendo cambiar de tonalidad el fondo de dichos anuncios, ya que cada lámpara puede ser de un color distinto.
140. SEXTO = Por un "APARATO LUMINOSO PORTÁTIL PARA EXHIBICIÓN DE ANUNCIOS".
- Tal y como queda expuesto en la presente Memoria y para los fines que en la misma se dejan especificados.
145. Esta memoria descriptiva consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las que se une otra de planos, en tamaño y forma reglamentarios, para la mejor comprensión de lo que
- 150.
- 155.

38401



se pretende registrar como Modelo de Utilidad.

Madrid, a cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

159.

Por autorización de D. Antonio González Pérez.

ENRIQUE RODRIGUEZ RIVAS  
POR PODER

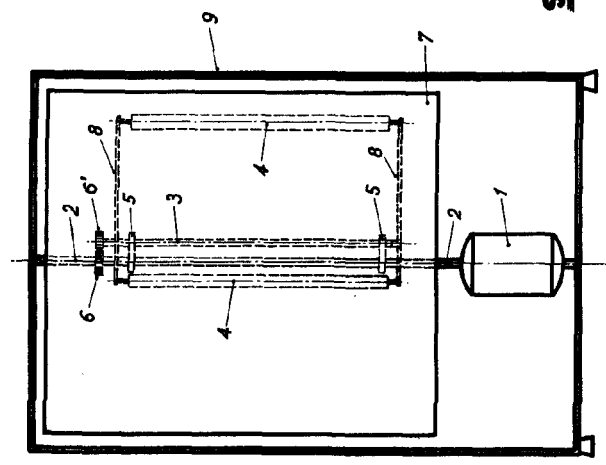
ARD

**Automa Gondakaitik Pirek:**

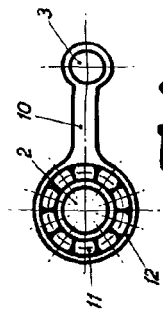
**Fig. 1.**



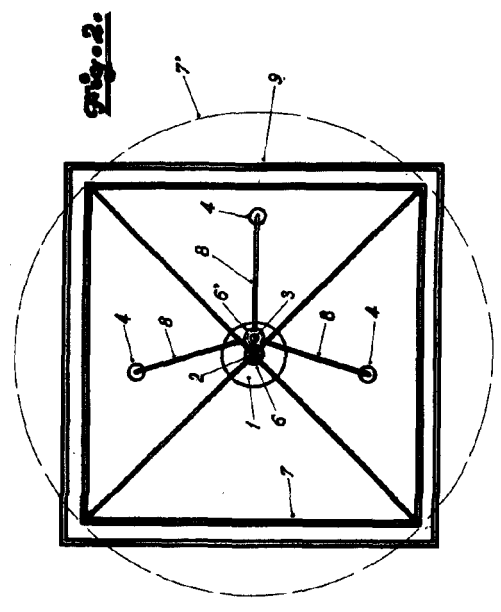
3840



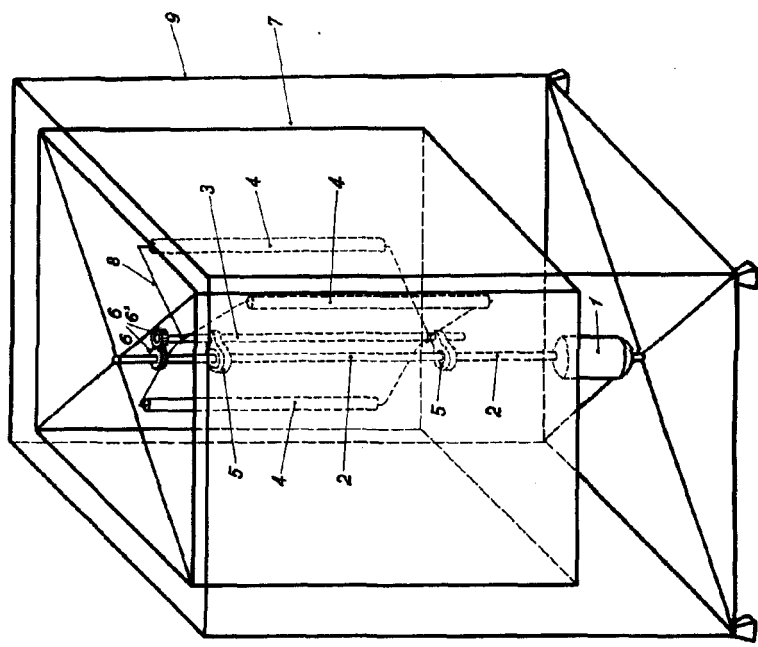
**Fig. 1.**



**Fig. 2.**



**Fig. 3.**



**Fig. 4.**

**Собрание Чертежей  
Министерства Обороны № 1, 2, 3, 4  
Составлено в соответствии с требованиями**